



BASES DEL CONCURSO

"RADIO CONCIERTO TE LLEVA AL ESTRENO MUNDIAL DE LA LA LAND".

PRIMERO: Identificación de la Empresa Organizadora del concurso

IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A., Rut N°96.867.990-2, del giro de su denominación, representada por don Ricardo Berdicheski Sommerfeld, Director General de Operaciones, cédula nacional de identidad n° N°8.868.696-9 y por don Sergio Schlesinger Scharfstein, Director General de Operaciones, cédula nacional de identidad N°8.536.493-6, todos con domicilio en Av. Eliodoro Yáñez 1783, comuna de Providencia, en adelante, e indistintamente **"El Organizador o Iberoamericana"**, ha organizado a través de su Radio con nombre de fantasía CONCIERTO, que transmite en Santiago en la frecuencia FM 88.5, el concurso **"RADIO CONCIERTO TE LLEVA AL ESTRENO MUNDIAL DE LA LA LAND"**.

La Dirección de RADIO CONCIERTO, velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con el concurso, las cuales serán inapelables.

SEGUNDO: Descripción del concurso:

El concurso **"RADIO CONCIERTO TE LLEVA AL ESTRENO MUNDIAL DE LA LA LAND"** se llevará a cabo entre las 09.00 horas del día 25 de noviembre y las 09.00 horas del día 1 de diciembre, ambos inclusive y ambos del 2016.

Los interesados en participar en el concurso deberán ingresar, durante el período de vigencia del mismo, a la página web de radio Concierto www.concierto.cl, en la cual se desplegará un banner con un formulario, el que deberá ser completado íntegramente.

La información consignada en el formulario antes descrito deberá ser fácilmente comprobable y la sola participación en el presente concurso implica, desde ya, la obligación de aportar sólo información fidedigna.

Sólo podrán participar mayores de 18 años que cuenten con pasaporte con una vigencia de a lo menos seis meses.

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en este concurso implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la revocación de los premios.

El Organizador no será responsable por problemas de transmisión de datos o por los formularios que contengan datos incompletos o que no respondan a las presentes bases.



TERCERO: Vigencia:

El presente concurso tendrá validez sólo en Chile y sólo podrán participar los mayores de 18 años domiciliados en Chile. No podrán participar el personal de Iberoamericana ni de BF Distribution ni de sus filiales o coligadas, ni sus cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco.

CUARTO: Término anticipado

Con todo, Iberoamericana, por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de poner término anticipado al presente concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Iberoamericana.

QUINTO: Procesamiento de los formularios:

El procesamiento de los formularios de respuesta recibidas la hará el personal de Radio CONCIERTO. Entran al sorteo todas aquellas personas que hayan cumplido correctamente las etapas diseñadas para este concurso.

SEXTO: Elección del ganador:

La producción de radio Concierto elegirá de entre todos los formularios recibidos y al azar el nombre del ganador.

SÉPTIMO: Fecha de elección del ganador:

La elección del ganador se realizará durante la mañana del día 1 de diciembre del 2016.

OCTAVO: Comunicación de los resultados:

Los resultados del concurso serán publicados en la web www.concierto.cl informándole al ganador. El premio podrá hacerse efectivo solo en las fechas descritas en las presentes bases. El organizador publicará el nombre del ganador en el mismo medio en que se publican las presentes bases y durante la emisión al aire del programa "Zoom Concierto" del 1 de diciembre de 2016.

Para hacerse acreedor del premio, el ganador deberá contactar a la producción de radio Concierto al teléfono 23902000, luego presentarse en las oficinas de radio Concierto y acreditar su identidad mediante la exhibición de su cédula de identidad vigente.

Todo premio no reclamado por el ganador o no asignado por cualquier causa dentro de las 72 horas hábiles siguientes a la publicación de los resultados, quedará en propiedad y disposición de Iberoamericana.

NOVENO: Premios:

El ganador recibirá como premio lo siguiente:

- Un ticket aéreo Santiago de Chile - Los Angeles, Estados Unidos - Santiago de Chile en clase económica en línea aérea a determinar, tasas de aeropuerto incluidas.

Itinerario:

Fecha salida: 04 DE DICIEMBRE SANTIAGO/LOS ANGELES 23:55



Fecha retorno: 07 DE DICIEMBRE LOS ANGELES /SANTIAGO 15:15

Itinerario completo:

- Traslado aeropuerto- hotel- aeropuerto en la ciudad de Los Angeles.
- Ticket para asistir a la premier mundial de La La Land.
- Viático de 100 usd diarios
- Dos noches de alojamiento en hotel The Mayfair Hotel, con desayuno.

El ganador del premio, una vez adjudicado el mismo, será responsable de gestionar las autorizaciones de ingreso a Estados Unidos, para lo cual Iberoamericana procurará proporcionar de manera ágil y oportuna toda la información de viaje requerida.

Con todo, Iberoamericana no será en ningún caso responsable del otorgamiento/rechazo de cualquier autorización o permiso administrativo con que deba contar el ganador.

- El premio no permite cambio de fecha ni postergaciones.

El premio no podrá ser canjeado por dinero u otros premios en ningún caso, no podrá ser transferido o intercambiado y no podrá ser reclamado ni utilizado por otras personas distintas del ganador.

DECIMO: Entrega de Premios:

La entrega del premio será coordinado por Iberoamericana Radio Chile S.A.

En el caso que el ganador sea de alguna región del país, Iberoamericana no costeará el pasaje a Santiago.

UNDECIMO:

Iberoamericana no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir el ganador y/o su acompañante en sus personas y/o bienes, con motivo o en ocasión del premio, así como de la eventual cancelación o suspensión temporal o definitiva de vuelos. La responsabilidad de Iberoamericana finaliza con la puesta a disposición del ganador del premio.

El ganador mantendrá indemne y a salvo al organizador, a sus agencias o afiliadas por cualquier daño, pérdida, accidente acaecido como consecuencia del viaje.

DUODECIMO: Modificación de bases

El Organizador se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, debiendo comunicar tal circunstancia a través de la página web www.concierto.cl

DECIMO TERCERO: Aceptación de bases





La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente tomara el organizador en virtud de las mismas, y de las que el organizador pudiera adoptar con relación a cualquier cuestión no prevista en ellas.

DECIMO CUARTO: Garantía del premio.

Iberoamericana no otorga ninguna garantía de calidad ni ninguna otra garantía respecto del premio adjudicado. Todo reclamo referente a dicho premio habrá de ser dirigido a los proveedores de los mismos, en este caso BF DISTRIBUTION.

DECIMO QUINTO:

Los ganadores autorizan expresamente al Organizador a difundir sus nombres, localidad, imágenes o voces, con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que fuera menester para ello, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que el **organizador** considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta los 60 días posteriores a su finalización.



Iberoamericana Radio Chile S.A.
Ricardo Berdicheski S.- Sergio Schlesinger Sch.

Autorizo las firmas de los señores SERGIO RICARDO SCHLESINGER SCHARFSTEIN, cédula nacional de identidad número 8.536.493-6 y don RICARDO MARCELO BERDICHESKI SOMMERFELD, cédula nacional de identidad número 8.868.696-9, ambos en representación de IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.- Santiago, 25 de noviembre de 2016.- pg

GERMAN ROUSSEAU DEL RIO
Notario Suplente
XXII Notaría Santiago

